



Resolución Jefatural No- 394 -2001-AGN/J

Lima, 03 DIC. 2001

Vistos, los documentos adjuntos referente a los beneficios sociales a otorgar a ex- trabajador;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 207-2001-AGN/J, de fecha 20 de junio del 2001, se destituyó al señor Raúl Omar Chuquihuaccha Cuba, ex-Auxiliar de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación, a partir del 21 de junio del 2001, por falta grave de carácter disciplinario;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe Escalafonario N° 010-2001-AGN-OTA/OP/ESC) y la liquidación practicada (Informe de Liquidación N° 011-2001-AGN-OTA/OP/LIQ), el citado ex-servidor ingresó a la Administración Pública, en calidad de contratado a partir del 10 de mayo de 1989, acreditando hasta el 20 de junio del 2001, un total de once (11) años y veinte (20) días de servicios oficiales prestados al Estado, deducidos los veinte (20) días de licencias sin goce de haber;

Que, el cálculo de la compensación por tiempo de servicios acreditados, corresponde otorgar de acuerdo al inciso c) del Artículo 54 ° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por Ley N° 25224 y la compensación vacacional que comprende las vacaciones trunca y las vacaciones no gozadas, es calculado en base al Dictamen Dirimente N° 008-2000-JUS-DNAJ-DDJ del Ministerio de Justicia, en el que diferencia los montos a otorgarse entre tales conceptos;

Que, por consiguiente es procedente otorgar al mencionado ex- servidor los beneficios de Ley antes mencionados;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :



394-501-AGN

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, al señor **Raúl Omar CHUQUIHUACCHA CUBA**, ex - Auxiliar de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración Documentaria de la Jefatura del Archivo General de la Nación, el importe de **Ciento Veintiséis con 72/100 Nuevos Soles** (S/. 126.72) como indemnización por los años de servicios prestados al Estado, hasta el 20 de Junio del 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- ABONAR, por **Compensación Vacacional**, el importe de **Un Mil Doscientos Veinticinco con 52/100 Nuevos Soles** (S/. 1,225.52) : **Por Vacaciones No Gozadas** correspondiente al Período 2000 y 2001.

ARTICULO TERCERO.- DEDUCIR, del monto del beneficio que antecede la suma total de **Veintinueve con 30/100 Nuevos Soles** (S/. 29.30) por concepto de multas, tardanzas y permisos particulares correspondiente al mes Junio del 2001.

ARTICULO CUARTO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Calendario de Compromisos del Mes de Noviembre del 2001, Programa : 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13. Gastos Variables y Ocasionales, Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

SE RESUELVE :